

**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**  
BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-00000010-013-2024**

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado de Canadá, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **10:00 horas** del día **15 de mayo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Segundo Piso, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el **C. Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- **C. David Martín Chávez Mata** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Diana Patricia Gutiérrez López** / Gerente de Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/039/2024** datado el 6 de mayo del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar, en la residencia oficial de este ente público, para participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que



haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza aclaración alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-013-2024**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional *licitaciones@visitloscabos.travel* las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **SIREN COMMUNICATIONS, LTD.** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
<p><b>1. PREGUNTA 1.</b> Con relación a los requisitos establecidos en el subíndice <b>4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, Documento 3) Comprobación de la existencia legal del licitante, de persona moral de nacionalidad extranjera</b>, en el que se solicita se proporcione el acta de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas y celebrar contratos (o la documentación equivalente en el país de origen).</p> <p>Se solicita la aclaración del requisito para las sociedades constituidas en Canadá que tengan el carácter "Limited" (LTD) respecto a las cuales de conformidad con la legislación del país es posible que solo cuenten con un socio el cual cuenta con poderes de representación que puede delegar en una tercera persona sin necesidad de realizar la protocolización o modificación del acto de incorporación o de los artículos de incorporación, por lo que con el fin de agilizar la presentación de las propuestas se solicita aclarar si es posible que en caso de que se requiera designar a una persona para firmar la propuesta y presentarla en el acto de apertura y presentación de propuestas correspondiente será suficiente que el acreditamiento de dicho poder se realice mediante la presentación de un escrito firmado por el socio o representante legal de la empresa facultando a un representante para los citados efectos, a través de una carta de representación legal (power of attorney).</p>	<p>Se hace saber a los licitantes que con el fin de no limitar la libre participación bajo términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y en atención a que el sistema jurídico que regula a las personas físicas y morales de aquel país (<i>Common Law</i>), no requiere de la misma solemnidad que los actos jurídicos en México, todos los licitantes que se encuentren en el mismo supuesto, podrán presentar una carta de representación legal (power of attorney), como lo señala el Licitante para tales efectos.</p>

**2. PREGUNTA 2.** De acuerdo con el subíndice **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**, 2 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas, 2.1 Evaluación técnica, RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, **B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, En el que se solicita la presentación de Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos críticos preferentemente dentro del sector turismo, considerando que en Canadá los contratos que se firman con clientes y proveedores establecen condiciones de confidencialidad que deben ser respetadas y que en caso de incumplirse pudieran ocasionar posibles demandas y juicios legales por incumplir con dichas condiciones, siendo necesario solicitar la aclaración con el fin de que se este en posibilidad de presentar copia simple de los contratos con la información que se considera confidencial testada siempre y cuando en el contrato pueda ser visible la información que necesita ese fideicomiso para hacer la evaluación de la propuesta, como es el caso del nombre del cliente, vigencia, objeto de los servicios, y datos de contacto para verificar la autenticidad de la información, esta pregunta es aplicable también para los demás documentos que haya que presentar en la licitación como es el caso de los requerimientos señalados en el subrubro **B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS**, toda vez que en este caso los asuntos de gestión de crisis guardan extrema confidencialidad y pueden poner en riesgo de demandas legales a las empresas que difunden la información confidencial de los clientes que hubiera sido de su conocimiento durante la prestación de los servicios.

Los licitantes podrán testar, en cada uno los documentos que presenten dentro de sus propuestas, cualquier parte o sección que considere reservada o confidencial, de forma enunciativa, más no limitativa:

**Datos identificativos:** El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;

**Datos electrónicos:** Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas;

**Datos laborales:** Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, demás análogos;

**Datos patrimoniales:** Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, demás análogos;

**Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho;

**Datos académicos:** Trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, demás análogos;

**Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria;

**Datos sobre la salud:** El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona;

	<p><b>Datos biométricos:</b> huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina, tipo de sangre, demás análogos.</p> <p><b>Características físicas:</b> Color de piel, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, entre otros.</p> <p><b>Datos especialmente protegidos (sensibles):</b> origen étnico o racial, costumbres, características morales emocionales, origen racial, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y/o asociaciones religiosas, filosóficas, hábitos sexuales y preferencia sexual, entre otros.</p> <p>Únicamente se verificarán datos como el nombre del cliente, vigencia del contrato, objeto de los servicios, datos de contacto, objeto y descripción de los servicios contratados, entregables, etc., con la finalidad de verificar la autenticidad de la información.</p>
<p><b>PREGUNTA 3.</b> En lo referente al subrubro C) <b>PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO</b>, se solicita aclarar el nivel de detalle en que debe presentarse toda vez que el desarrollo completo sería parte de la prestación de los servicios considerando además que es indispensable que en caso de resultar adjudicados acordar las actividades específicas a desarrollar de acuerdo a las necesidades de FITURCA.</p>	<p>Únicamente será necesario presentar un Plan de Trabajo general, sin embargo, este deberá considerar todos los aspectos que prevé el Anexo Técnico (Anexo II), mismo que, una vez adjudicado al Licitante Ganador, será formalizado entre las partes y conforme la estrategia de promoción planteada por FITURCA para el mercado de Canadá.</p>

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional [licitaciones@visitloscabos.travel](mailto:licitaciones@visitloscabos.travel), de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-013-2024**, para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado de Canadá, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Propositiones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Internacional **LPA-00000010-013-2024**, será el día **21 de mayo de 2024** a las **10:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

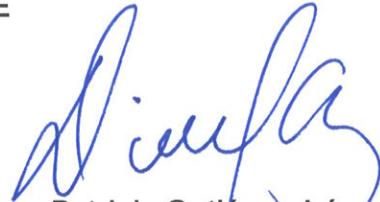
No habiendo otro punto que tratar, el **C. Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de

Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:36 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**POR LA CONVOCANTE**



**C. Víctor Alejandro Téllez Campi**  
Gerente Jurídico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. Diana Patricia Gutiérrez López**  
Gerente de Relaciones Públicas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602



**C. David Martín Chávez Mata**  
Gerente de Administración y Finanzas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/110602